Indesa Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° _182_ DE ABRIL DEL 2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE PORRISMO POMS, CON PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS Y REGULADOS POR LOS DIFERENTES ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y DE CARÁCTER PRIVADO EN DEPORTE CONVENCIONAL Y ADAPTADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA- INDESA
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA
CONTRATISTA:	ANDRES GIOVANNYFERNANDEZ GONZALEZ
C.C. _X___ NIT ____	1036600397
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.502.080
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	30 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Junio de 2024
SUPERVISOR	DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA

El día 30 de junio de 2024 se reunieron DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA identificado(a) con C.C. No. 1.039.453.302, actuando en calidad de Supervisor

delegado del contrato, identificado con C.C. No. 1.039.453.302; **OSCAR ALEXANDER GUEVARA,** identificado(a) con C.C. No. 98.665.070 actuando en calidad de Coordinador de apoyo y ANDRESGIOVANNY FERNANDEZ GONZALEZ, identificado(a) con C.C. No. 1036600397 actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.
2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las cláusulas que amparan el cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Daniel Esteban Montoya Herrera
Supervisor del contrato

Oscar Alexander Guevara
Coordinador de Apoyo a la supervisión

Digitar nombre de Contratista
Andres Giovanny Fernandez G.